

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL
DELCIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE
TIERRAS DE MONTERÍA**

**PUBLICACION (ART. 86 LITERAL E, LEY 1448 DE 2011)
RADICADO 23 001 31 21 002 2025- 00015-00**

H A C E S A B E R

Que este Despacho Judicial por Auto Interlocutorio No 162 de 27-05-2025 admitió Acción de Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente, presentada por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPEPCIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS – UAEGRTD – Dirección Territorial – Córdoba**, a través la profesional del derecho dra ALEJANDRA LUCIA NORIEGA SALLEG, funcionaria grado 15 de la UAEGRTD, Dirección Territorial Córdoba, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1020719537 de Bogotá, portadora de la tarjeta profesional No. 209493 del Consejo Superior de la Judicatura, designada para adelantar esta acción por medio de la Resolución RR 00234 DE 28 DE ABRIL DE 2025, para que actúe en nombre y en representación de **MILADIS DEL CARMEN MENDOZA LÓPEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 26.215.648 y **DAIRO MIGUEL FABRA POLO**, identificado con cédula de ciudadanía número 78.646.088, en su calidad de OCUPANTES del predio rural denominado "CASA LOTE", ubicado en la Vereda Nueva Esperanza, Corregimiento Santa Marta, del Municipio de Tierralta, Departamento de Córdoba, con un área georreferenciada solicitada en restitución según ITP de 416 metros cuadrados e identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número 140 – 192348 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Montería.

E M P L A Z A

A todas aquellas personas que tengan derechos legítimos relacionados con el predio en mención, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el predio, A las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, o personas indeterminadas con el fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro de losquince (15) días siguientes a la publicación de este edicto, al proceso de RESTITUCIÓN y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS ABANDONADAS promovido por MILADIS DEL CARMEN MENDOZA LÓPEZ, y

DAIRO MIGUEL FABRA POLO, en su calidad de OCUPANTES del predio rural denominado "CASA LOTE", ubicado en la Vereda Nueva Esperanza, Corregimiento Santa Marta, del Municipio de Tierralta, Departamento de Córdoba, con un área georreferenciada solicitada en restitución según ITP de 416 metros cuadrados e identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número 140 – 192348 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Montería. Solicitud impetrada por intermedio de apoderado judicial adscrito a la **UAEGRTD de Córdoba**, con radicado 23 001 3121 002 2025- 00015-00.

IDENTIFICADORES INSTITUCIONALES DEL PREDIO:

Departamento: Córdoba. Municipio: Tierralta. Corregimiento: Santa Marta. Vereda: Nueva Esperanza Arriba. Nombre del predio: Casa Lote. Tipo de predio: Rural.

Matrícula Inmobiliaria	140-192348
Número Predial	238070001000000200033000000000
Área Georreferenciada ^{3*} Hectáreas+mts ²	0 Has + 416 Mts ²
Relación jurídica de los solicitantes con el predio	Ocupantes

COORDENADAS DEL PREDIO.

PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		COORDENADAS PLANAS	
	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	NORTE	ESTE
1	8° 6' 10.624" N	75° 58' 59.008" W	2454577.16	4671340.39
3	8° 6' 10.769" N	75° 58' 57.343" W	2454581.25	4671391.42
4	8° 6' 10.468" N	75° 58' 57.621" W	2454572.05	4671382.85
2	8° 6' 10.313" N	75° 58' 58.949" W	2454567.58	4671342.12
MAGNA SIRGAS			ÚNICO ORIGEN NACIONAL	

LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO:

NORTE	Partiendo del punto 1 cuyas coordenadas planas son, Norte:2454577.16 metros y Este:4671340.39 metros en línea recta sin puntos intermedios en dirección nor-orientado hasta el punto 3 cuyas coordenadas planas son, Norte:2454581.25 metros y Este:4671391.42 metros colindando con PEDRO OCHOA en una distancia de 51.20 metros y con cerca de por medio
-------	--

ORIENTE	Partiendo del punto 3 cuyas coordenadas planas son, Norte:2454581.25 metros y Este:4671391.42 metros en línea recta sin puntos intermedios en dirección sur-occidente hasta el punto 4 cuyas coordenadas planas son, Norte:2454572.05 metros y Este:4671382.85 metros colindando con QUEBRADA LA VERDURA en una distancia de 12.58 metros y con cerca de por medio
SUR	Partiendo del punto 4 cuyas coordenadas planas son, Norte:2454572.05 metros y Este:4671382.85 metros en línea recta sin puntos intermedios en dirección sur-occidente hasta el punto 2 cuyas coordenadas planas son, Norte:2454567.58 metros y Este:4671342.12 metros colindando con CARMEN LOPEZ en una distancia de 40,98 metros y con cerca de por medio
OCCIDENTE	Partiendo del punto 2 cuyas coordenadas planas son, Norte:2454567.58 metros y Este:4671342.12 metros en línea recta sin puntos intermedios en dirección nor-occidente hasta el punto 1 cuyas coordenadas planas son, Norte:2454577.16 metros y Este:4671340.39 metros colindando con CALLE LARGA en una distancia de 9,73 metros y con cerca de por medio

El presente edicto emplazatorio fija por el término de quince (15) días hábiles en el portal de tierras <https://portalrestituciondetierras.ramajudicial.gov.co/#> del Municipio de Tierralta, Departamento de Córdoba, se publicará dentro del mismo término, en un periódico de amplia circulación nacional y en una Emisora Nacional, y otra que tenga cobertura en Vereda Nueva Esperanza, Corregimiento Santa Marta, del Vereda Nueva Esperanza, Corregimiento Santa Marta, del Municipio de Tierralta, Departamento de Córdoba y en la página web www.restituciondetierras.gov.co en su link EDICTOS, a cargo de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas con sede en esta ciudad. Dejando constancia de esta publicación en el expediente.

Con la presente publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud las PERSONAS INDETERMINADAS que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y a quienes se consideren afectados por el proceso de restitución. (Inciso 2, artículo 87 Ibídem).

Montería, veintiocho (28) de mayo de dos mil veinticinco (2025).



FARIDYS MARGOTH PACHECO RIVERA
Secretaria

Edicto emplazatorio fijado en la secretaría del Juzgado, hoy veintinueve (29) de mayo de dos mil veinticinco (2025), a las 8:00 a.m.



FARIDYS MARGOTH PACHECO RIVERA
Secretaria

Desfijado edicto emplazatorio hoy_____ a las 5:00 p.m.

FARIDYS MARGOTH PACHECO RIVERA
Secretaria